

Julio Ruiz de Alda Fernando Primo de Rivera

XXIII

Agosto

de

MCMXXXVI

Inutilizados para uniros a los vuestros...

Cuando tanto necesitábamos de vuestra dirección, de vuestra presencia...

Cruzados y rebeldes.

Animadores de la revolución nacionalsindicalista.

Cuando todo estaba preparado para dar cumplimiento a vuestras profecías, subísteis a lo azul.

Pero forjásteis, una juventud exacta, heroica... que hará la España Una, Grande y Libre de vuestros deseos.

Vuestros camaradas de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., con rostro altanero, firmes, en vigilia permanente, os dicen:

¡Presentes!

El 23 de Agosto de 1936, nuestros camaradas Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera, morían al grito de ¡Arriba España! en la cárcel de Madrid

Al conmemorar la fecha de vuestro glorioso sacrificio, cuando vemos a España camino del triunfo por el que tanto luchásteis, os decimos: Vuestro recuerdo nos acompaña; vuestro ejemplo nos alienta; vuestra sangre fecunda, como la de todos los mártires, nos marca la ruta a seguir. Dios, misericordioso y justiciero, os habrá dado la gloria que merecéis; hasta Elelevamos nuestra fervorosa plegaria.



Dos discursos de Ruiz de Alda

En Valladolid - Enero, 1936

En nuestra lucha por hacer una nueva España, no una España en orden y paz mediocre y pazguata, como por muchos se desea, sino una nueva España renacida, ambiciosa y hermana de Castilla, es piedra fundamental, tener un gran deber que cumplir y una gran responsabilidad.

España no puede existir, con Castilla en el estado actual, un país con la periferia rica y pueblos sin conciencia de sí mismos, y un centro que ha sido sector pobre y decaído, es siempre inestable, tiende a la descomposición. Por eso los problemas que hoy tiene Castilla, son nacionales, así el del trigo, tiene una gran importancia, no solamente económica, sino política.

Reconociéndolo así F. E. en su Consejo nacional, enfrentándose con él, con el problema del campo castellano, propuso:

Primero. Una solución inmediata, Movilización por el Estado de mil millones de pesetas para crédito barato y sencillo para el campo.

Segundo. La formación de los sindicatos, según nuestro estado sindicalista, y la construcción de la red nacional de silos y cooperativas, y por último, acometer la reconstrucción de Castilla.

Regar sus campos, reconstruir sus pueblos, poblar sus montes, industrializar Castilla, hacer revivir su industria textil y lanera, sus paños de Béjar, de Palencia y de Burgos. Pues esto se puede hacer, queriendo la F. E., en un Poder revolucionario y resuelto a la acción, en un Estado que cuente su tiempo por años y ge-

neraciones, no por semanas, ni que esté expuesto al cambio de humor de unos diputados.

Se puede realizar, si los castellanos comprenden su deber hacia España, que además está identificado con su interés propio. Esto no es una promesa, la promesa de un milagro. Es sólo un llamamiento a sus hombres y mujeres.

Nosotros os decimos que no esperaréis nada de nadie, que toda promesa lleva dentro, o un engaño, o la seguridad de recibir más de lo que da. Habéis sido engañados muchas veces, y sois pesimistas y desconfiados. Tenéis razón; pero fijaros que os decimos que lo que debéis de hacer es trabajar y luchar, os ofrecemos un puesto de combate.

Llamamos a nuestras filas a los campesinos y a los obreros revolucionarios, a los rebeldes ante la injusticia de la actual sociedad y del actual Estado capitalista. Y lo hacemos porque sabemos y sentimos, que lo nacional vibra en lo profundo de sus entrañas, hasta fijarse que el único partido español con trazas de un imperialismo histórico y de un próximo porvenir, en la F. A. I., en sus organizaciones de Argelia y Marruecos.

Nuestra postura ante la lucha electoral es la que corresponde a un movimiento constructivo como nosotros.

En los dos grandes grupos en que aparece dividida España, izquierdas y derechas, hay las siguientes diferencias:

Las izquierdas tienen un programa, una misión a imponer, si triunfan, la dictadura del proletariado. Saben a

dónde van, y sabemos lo que quieren. En cambio, las derechas, en vez de unirse alrededor de un afán creador, están unidas para impedir el triunfo de los otros. El principal argumento que en estos días se esgrime por ellas, es el temor ante lo comunista y lo soviético.

Se baraja el miedo y el egoísmo, se anima la cobardía de las gentes, pero no se presenta un mito, una fe y una decisión, como en el campo contrario.

¿Es que no hay, en lo nacional, nada digno de esta fe, de esta decisión?

Y así, en la lucha tienen ventaja táctica las izquierdas, pues si triun-

fan en estas elecciones las derechas, se volverán a repetir los estúpidos dos años recientes, lo cual a nosotros no nos interesa lo más mínimo, pero tenemos la seguridad que así el triunfo, a la larga, será del otro lado, y además os lo mereceréis.

Por esto, tenemos que ir de pueblo en pueblo predicando estas rebeldías nuestras, nuestros afanes, haciéndolos cada vez más fuertes, por la sangre de nuestros camaradas, yendo derechos a nuestro fin, a nuestra revolución nacional, contra la revolución marxista, con mayor decisión que ésta, con mayor valentía y con mayores sacrificios.

En Avila - Enero, 1936

En la cruzada por la reconstrucción nacional que estamos extendiendo por todos los ámbitos de España, Castilla tiene una responsabilidad mayor que las demás regiones.

Fué el núcleo alrededor del cual se creó la unidad, y para que esta unidad que, por ser compleja, es un organismo, necesita que el núcleo sea fuerte, sólido, pues si no el conjunto se deshace, y como Castilla ha faltado a su deber, ha degenerado y no tiene la fortaleza moral y material necesaria, España se va disgregando, pues los pueblos periféricos, ricos, cada vez más trabados y más tensos, al encontrarse sin lazo de unión, sin ideal común, van separándose del núcleo y tienden a desgajarse.

Por eso vamos diciendo a los pueblos centrales de España cuál es su deber y cuál su responsabilidad. Pues Castilla, en los últimos tiempos, no ha cumplido con él, ha ido degene-

lastre pesado que los últimos tiempos han ido acumulando en vosotros: mediocridad, penuria, pesimismo y renunciamiento. Este lastre es el que caracteriza a nuestra España actual, y así se da el caso triste de una nación que tiene una parte de su propio ser en manos extrañas, y no reaccionan contra ellas. Pues lo trágico no es que Gibraltar sea inglés, sino el renunciamiento de todos a recuperarlo, cuando tenéis que saber que sólo por el hecho de tener la voluntad de recuperarlo, el camino está en gran parte recorrido. Hay que rehacer a Castilla, y para ello hay que trabajar intensamente toda nuestra generación, hay trabajo para todos, y tenemos elementos para llevar a buen término ese plan.

Para esto se necesitan hombres y soldados, unidos, disciplinados y entusiastas, juventudes decididas a conquistar el Poder y hacer la revolución nacional, y dejar a sus hijos una España una y libre, y una Castilla, otra vez fuerte en su moral y en su estructura económica.

La Falange Española

Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

ordena a todos sus camaradas e invita a las Autoridades y pueblo de Segovia para que asistan al funeral que, ensufragio de las almas de nuestros caídos Julio Ruiz de Alda y Fernando Primo de Rivera, se celebrará en la Santa Iglesia Catedral el lunes día 23 del corriente, a las once de la mañana.

CIRCULARES DEL GOBIERNO CIVIL

Los informes de las autoridades sobre vecinos de sus pueblos

El «Boletín Oficial» de esta provincia inserta, en su número de ayer, la siguiente circular del gobernador civil don Manuel Pérez Mirete, dirigida a los alcaldes, curas párrocos, jueces municipales y comandantes jefes de puestos de la Guardia civil:

Para evacuar los informes que, para distintos fines, solicita este Gobierno civil de las autoridades locales, con referencia a vecinos de su respectivo pueblo, se servirán éstas, en lo sucesivo, ajustarse a las disposiciones siguientes:

1.ª Deben evacuar el informe que se les pide, aunque lo hayan emitido con anterioridad y sin referirse, en este caso, al anterior informe, sino reproduciéndole en toda su extensión y completándole con los datos que últimamente haya obtenido respecto de la persona en cuestión.

2.ª Queda terminantemente prohibido que las autoridades se pongan de acuerdo previamente para evacuar un informe determinado. Mi autoridad necesita el asesoramiento del concepto que a cada una de ellas merezca el informado y si aquéllas se ponen de acuerdo previamente, no recibo yo cuatro informes, sino uno sólo, repetido cuatro veces.

3.ª Los informes han de ser evacuados con un criterio de absoluta justicia y con desprecio total de toda sugestión ajena al cumplimiento de un altísimo deber ciudadano. No se pueden tener, pues, en cuenta circunstancias de familia, aspectos de carácter particular, compasión por circunstancias especiales del interesado, ni mucho menos afectos u odios creados por la convivencia o por relaciones de vecindad. Todo debe quedar alejado de la mente del informante, para fijarse tan sólo en el cumplimiento del deber y con miras a los altísimos intereses de la Patria.

4.ª Quedan terminantemente prohibidas las evasivas, los circunloquios y, sobre todo, la alegación de falta de conocimiento del informado. Si en alguna ocasión alguna de las autoridades no lo tuviera reciente, deberá procurarse aquellos asesoramientos mediante la búsqueda y captación de noticias que le permitan formar el

concepto que mi autoridad solicita de la suya

5.ª Ninguna autoridad puede inhibirse del cumplimiento de este deber, so pretexto de que está sometida a otras jurisdicciones, puesto que yo ocuro a ellas prescindiendo en absoluto de las noticias que puede tener cada una por virtud de su cargo y solamente la solicito rindiendo culto al prestigio de su autoridad y de su persona, y éstas se me deben en absoluto y sin reservas de ninguna clase, para el cumplimiento de la misión que me está confiada, por lo cual exigiré responsabilidades estrechísimas a aquellos que soslayan o eludan la emisión de los informes, sea cualquiera el pretexto que me aleguen.

6.ª Los que intervengan en esta clase de informes en concepto de testigos, sin ejercicio de autoridad, están también obligados a dar su opinión con un alto espíritu de justicia y de patriotismo, sin dejarse llevar de afectos ni de odios, con la mira puesta exclusivamente en el servicio de la Patria, bajo su más estrecha responsabilidad moral y también ciudadana. De la primera habrán de dar cuenta a Dios, pero la segunda exigiré y sancionaré su incumplimiento con toda energía.

Llamo la atención de las autoridades a que me refiero sobre el incumplimiento de lo que dispongo en esta circular, advirtiendo a todos que exa-

minaré minuciosamente los términos en que se cumplieren los servicios a que en esta circular me refiero, y que exigiré estrechísimas responsabilidades, aplicando sanciones de extraordinaria severidad para aquellos que burlen las disposiciones a que me acado de referir.

Los informantes parciales, habidos o falsarios, serán fulminantemente destituidos y castigados con ejemplar rigor.

En previsión de que se presenten casos de hidrofobia

Asimismo ha aparecido ayer en el mismo periódico oficial esta otra circular, también del gobernador civil:

El excelentísimo señor general jefe de la División número 71 me comunica haberme manifestado el excelentísimo señor general jefe del séptimo Cuerpo de Ejército que, debido a las condiciones climatológicas, pueden presentarse casos de hidrofobia entre los animales susceptibles de ello pertenecientes a las fuerzas del Ejército, enfermedad que podría transmitirse a los hombres, lo que hace necesario como medida de previsión, intensificar la recogida de perros vagabundos, debiendo los que sean de propiedad particular o unidades, llevar el correspondiente bozal.

En su virtud, he acordado ordenar a todos los alcaldes de esta provincia de mi mando, extremen la vigilancia y celo debidos, a fin de que en cada uno de los respectivos términos municipales de su jurisdicción, no circule ningún perro extraño al mismo, y el que tenga dueño, lo haga provisto de bozal. La infracción de esta circular será corregida con la sanción debida.

Donativos con destino a Madrid

Suma anterior, 8.669,55 pesetas. Vecinos de Navares de Enmedio, 25,65 pesetas; vecinos de La Cuesta, 12; Hijas de María de Cantalejo, 25; don Alejandro Herranz, de Mozoncillo, 5; niñas de la escuela de Chantín, de una función patriótica, 30; niños de la escuela de La Cuesta, producto de la petición hecha en dicho pueblo, 186,55.

Total, 8.933,75 pesetas.

Con destino a Navalcarnero

Suma anterior, 5.066,85 pesetas. Doña Aurea Riopérez, 5 pesetas; don Tomás Martínez Asenjo, 10; don Teodoro Martín Pesquera, 2; don José Mendoza, 25; don Francisco Maseda, 5; don José González, 5; señor cura de Escarabajosa de Cabezas, 5; don Miguel Serrano, 15; niños y niñas de La Matilla, 10; don Gorgonio Robledo y familia, 10; don Mariano Redondo, 15; vecinos de Coca, 475; Comunidad de Coca, 750; señoritas Amparo y María Barroso, 10; don Paulino Aguado, de Valseca, 2; don Julián Pascual Hernández, de Cantimpalos, 25; don Isaac Blanco, 5; don Leandro Moreno, 5; don Felipe Lázaro Monjas, 10; don Frutos Gómez, de Turégano, 50; niños y niñas de la Catequesis de Fuentesauco de Fuentidueña, por renuncia voluntaria de los juguetes que les correspondía como premio, 31,50; Colegio de Farmacéuticos, 50; don Miguel Abad de la Serna, 15; don Guillermo de Mercado, 10; don Mariano Sanz García, de Coca, 25; don Ambrosio Herrero, de Tabanera la Luenga, importe de la piedra llevada al aeródromo de Escalona del Prado, 8; don Victoriano de Frutos, párroco de Tabanera la Luenga, 5; maestro de Torrecilla del Pinar, 2; don Agustín de las Heras, 15; don Enrique Vargas, 2; don Miguel Pérez Villamil, 2,50; don Cándido Martín Lozoya, de La Losa, 2,50; don Pedro Robledano, de La Losa, 2,50; don Manuel Pérez Remón, 5; don Pablo López e hijos, 50; niños y maestros de Zamarramala, 20; maestro de Navas de San Antonio, 5; don Misael Llorente, 2; don Eulogio Antoranz, 5; don Angel Escorial, 25; señores de Posada, 5; don Laureano de la Cámara, 10; don Clemente Marcos García, 5; maestra y niñas de Madrona, 5,50; don Nicanor Gómez, 2,50; don Hilario Gómez García, de Lastrads de Guéllar, 5; doña Valentina González, 5; don Matías Escibano, de Zarzuela del Pinar, 0,50; don Manuel Gil, de ídem,

5; don Doroteo Calvo, de ídem, 5; doña Catalina Trapero, de ídem, 10; don Mariano Renedo, de ídem, 2,50; don Antonio Olmos, de ídem, 2,50; don Juan Olmos, de ídem, 2,50.

Total, 6.854,85 pesetas.

Con destino a Santander

Suma anterior, 1.756,65 pesetas. Don Félix Portilla Fernández, 2,50 pesetas; don Ricardo García Mediavilla, 5; Padres Misioneros del Corazón de María, 10; don José Useros, 5; hotel Casas, 50; señoritas Teresa y María Sanz Martín, 5; don Angel Cubero, de Cantimpalos, 10; don Felicitísimo Blázquez, 25.

Total, 1.869,15 pesetas.



Se ruega a todos los Hermanos Hermanas la asistencia para recibir la absolución general concedida por el Sumo Pontífice en la festividad de la Asunción de la Santísima Virgen.

Las Pastillas de Panflavina evitan y curan las anginas y son, además, un poderoso desinfectante de la boca y faringe.

Alcaldía de Segovia

Concurso

El día 30 de Agosto del actual, hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía el concurso para enajenar los 56 árboles propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, sitos en el Paseo Nuevo, derribados para ensanche de dicha vía, con arreglo a las condiciones que se determinan en el pliego que obra a disposición de quienes deseen enterarse de él en el Negociado correspondiente de la referida Corporación municipal.

Las proposiciones para optar a este concurso se formularán en pliego cerrado, ante esta Alcaldía, hasta el referido 30 de Agosto y hora de las doce, en que se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

El tipo que sirve de base a este concurso es el de 30 pesetas por cada metro cúbico en rollo y con corteza, girando las proposiciones al alza respecto de dicha suma.

Para tomar parte en este concurso habrá de depositarse en la caja municipal una fianza de 100 pesetas, que será devuelta a quienes no le sea adjudicado aquél.

Las demás condiciones figuran consignadas en el pliego correspondiente. Segovia, 21 de Agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.—El alcalde, A. Reguera.

Lea usted EL ADELANTADO

NOTAS DEL GOBIERNO CIVIL

Felicitaciones

El gobernador civil manifestó esta mañana a nuestro compañero que entre las felicitaciones recibidas por la modificación llevada a cabo en las tarifas de cafés y bares, le había causado una gran satisfacción la de una Comisión de soldados canarios, ya lo que más me alegra—dice el señor gobernador—es que esta clase de beneficios recaiga en los soldaditos que tan valientemente nos están defendiendo a todos en las rudas tareas de la guerra. Por eso yo he excitado en algunas ocasiones, en la forma que esas cosas se pueden hacer, a los comerciantes, dueños de hoteles, etc., a que pusieran unos precios especiales para todos los que vistan el uniforme militar. El otro día pude ver yo en un restaurant de León un anuncio que decía: Precio del cubierto seis pesetas para militares, cinco. Y esto produce una gran satisfacción, porque indica que en la retaguardia se

rinde un constante homenaje de admiración y de cariño a los que están llevando en los frentes de batalla el peso material de esta gran cruzada.

Por cierto que algunos no se han dado cuenta de que los precios que yo he aprobado, según dije en EL ADELANTADO, son con la propina, es decir, que se trata de los artículos servidos en veladores ya que los mismos artículos consumidos en mostrador tienen un precio inferior en un veinte por ciento.

Visitas

Nuestra primera autoridad civil ha recibido esta mañana las siguientes visitas: Alcaldes de Gallegos, La Cuesta y Dehesa Mayor; alcalde y concejal de La Salceda; doña Aurora Asegurado, inspectora de Primera Enseñanza; don Ciro Mateo Escibano; Delegación de Asistencia a Frentes y Hospitales; secretario de Siguro y don Felicitísimo Blázquez.

COLONIA CARMELA lo mejor para las canas

CASA VELASCO Droguería y perfumería Isabel la Católica, 2. Telf. 260

SU RADIO no deje de arreglarla por falta de lámparas ELECTRON tiene todos los tipos Juan Bravo, 52, pral. Segovia



El Excmo. e Ilmo. señor

DON ANGEL DE ARCE RODRIGUEZ

Notario jubilado de esta ciudad. Caballero Gran Cruz de la Orden de Carlos III. Presidente del Refugio de Pobres de Segovia. Presidente de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País. Ex-Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana de esta provincia, etc., etc.

Ha fallecido en Segovia hoy día 21 de Agosto de 1937

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual don Mariano Martínez; hermana doña Concepción de Arce; sobrinas doña Josefina y doña Concha Ogueluri de Arce; sobrino político don Francisco de la Villa y testamentarios,

Participan a sus amistades tan sensible desgracia y les ruegan encomienden su alma a Dios y asistan al funeral que, por su eterno descanso, se celebrará mañana domingo, día 22, a las diez, en la parroquia de San Martín, y acto seguido a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Juan Bravo, 35, al Cementerio de esta ciudad, por lo que les quedarán agradecidos.

No se reparten esquelas.